



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00234137-UNC-ME#FD

VISTO: La Resolución Decanal RD-2021-523-E-UNC-DEC#FD por la cual se dispuso designar a las Profesoras Aída Lucía Tarditti (Legajo 28577) y Natalia Monasterolo (legajo 50781) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Penal I” de la Carrera de Abogacía en los cargos interinos allí referidos.

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la mencionada Resolución, referido a la designación de la Prof. Tarditti en un cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103) en la mencionada asignatura, se ha omitido involuntariamente incluir la leyenda “*concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación simple (C. 111)*”, resultando necesaria la modificación en tal sentido.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución Decanal RD-2021-523-E-UNC-DEC#FD en virtud de lo dispuesto por el art. 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 y sus modificatorias.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Ampliar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2021-523-E-UNC-DEC#FD, incorporando al final del mismo la siguiente leyenda: “*concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación simple (C. 111)*”, quedando el resto de la resolución sin modificaciones.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Área Económica

Financiera, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo.
Oportunamente, archívese.